

Guayaquil, 15 de Junio de 1.976

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad

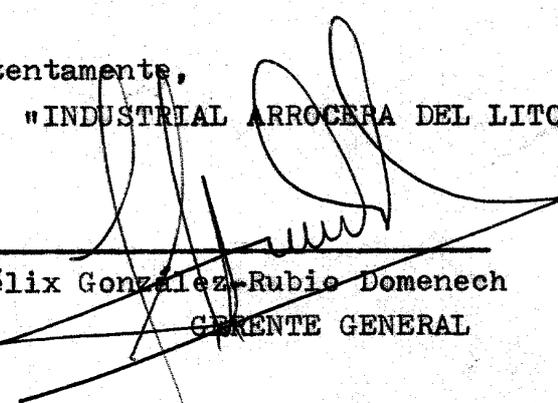
Señor Intendente:

Una vez que se ha reunido, el 4 de Abril de 1.976, la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA", y ha decidido en relación con las cuentas y balances del ejercicio de 1.975, para cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios que afectan a las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, acompaño, a esta nota, los siguientes documentos:

- 1.- Ejemplar del informe del Administrador de la compañía, relativo a sus labores, por el ejercicio de 1.975;
- 2.- Lista de Asistentes y Nómina de Socios, con referencia al Libro respectivo, preparados el 4 de Abril de 1.976, con motivo de la reunión de Junta General Ordinaria de Socios que aprobó los balances y las cuentas de dicho ejercicio económico; y
- 3.- Ejemplares del balance de la compañía, por 1.975.

Atentamente,

P. "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA"


Félix González-Rubio Domenech
GERENTE GENERAL

RECIBIDO 1 JUL 1976